Casa Central
Tte. Gral. Juan D. Peron 646, 1° piso (C1038AAN) - CABA - Argentina
CUIT: 30-50005116-3 - IVA: Resp. Inscripto
Ingresos Brutos N°: 901-913637-5
Centro de Atención Telefónica: 0800-333-3244
Email: contacto@meridionalseguros.com.ar

SEGURO DE AUTOS

ASEGURADO	DNI/CUIT/CUIL	DOMICILIO (Calle - N° - Piso/Depto - CP - Localidad - Provincia)
TRANSPORTE VEIZA SA TRANSPORTE VEIZA SA	30707315152	PROYECTADA PANAMERIC 3535, Piso: N/A DPTO: N/A CP5513, COQUIMBITO, MENDOZA

N° PÓLIZA	RENUEVA PÓLIZA N°	N° DE ENDOSO	MOTIVO DE ENDOSO
000014476746	000014413954	000000	

SUMA ASEGURADA	FECHA DE EMISIÓN	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	COASEGURO
$ 248.534.300	25/08/2026	16/09/2026 - 12hs	16/01/2027 - 12hs	

CONDICIÓN FRENTE AL IVA	FORMA DE PAGO	MONEDA	TIPO DE CAMBIO
IVA Responsable Inscripto	PRENDARIOS BCO. SANTANDER RIO	PESOS	1,00

PRODUCTOR	CÓDIGO	MATRÍCULA	EMAIL
AON RISK SERVICES ARGENTINA S.A.	12292	705	ar.operaciones@aon.com

COSTO DEL SEGURO

PRIMA TOTAL	**$**	**1.407.001,40**
Recargos financieros	$	112.560,11
Base Imponible IVA (Prima + Recargos Financieros)	$	1.519.561,51
IVA	$	319.107,92
Percepción IVA RG 2408/08	$	45.586,85
Otros Impuestos (OSSEG, Tasa SSN)	$	31.910,80
Percepción IIBB	$	0,00
Sellos	$	15.195,62
PREMIO	**$**	**1.931.362,70**

PLAN DE PAGO

CUOTA	VENCIMIENTO	IMPORTE
1	16/10/2026	$ 482.840,66
2	16/11/2026	$ 482.840,68
3	16/12/2026	$ 482.840,68
4	16/01/2027	$ 482.840,68



Federico Guthmann
PRESIDENTE - CEO

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación - Proveído y sus modificaciones - Expediente 38708/2014 anexo del punto 23.6 inc a 1) y sus modificatorias

Documento no válido como factura.

LUGAR DE EMISIÓN: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono Gratuito CABA, Área de Defensa y Protección al Consumidor: 147

Usted dispone de 30 días desde la recepción o puesta a disposición del presente comprobante para cuestionarlo.

Casa Central
Tte. Gral. Juan D. Peron 646, 1° piso (C1038AAN) - CABA - Argentina
CUIT: 30-50005116-3 - IVA: Resp. Inscripto
Ingresos Brutos N°: 901-913637-5
Centro de Atención Telefónica: 0800-333-3244
Email: contacto@meridionalseguros.com.ar

COBERTURAS DE TU PÓLIZA DE SEGURO

Para conocer todo el detalle de estas coberturas y consultar exclusiones, por favor, revisá el clausulado anexo en la póliza.



Responsabilidad Civil

Si le provocás daños físicos o materiales con el vehículo asegurado a un tercero (que viajaba con vos o no), te cubrimos hasta un límite máximo de $ 455.000.000



Robo o Hurto Total

Indemnizamos el valor del vehículo asegurado al momento del siniestro, tomando como límite máximo la suma asegurada que podés ver en la póliza.



Incendio Total

Se considera incendio total cuando el costo de la reparación o reemplazo de las partes del vehículo es mayor o igual al 80% del valor de venta al público al contado en plaza de un vehículo de la misma marca y características del asegurado. En este caso indemnizamos, como máximo, hasta la suma asegurada que podés ver en esta póliza.



Destrucción Total

Se considera destrucción total cuando el costo de la reparación o reemplazo de las partes del vehículo es mayor o igual al 80% del valor de venta al público al contado en plaza de un vehículo de la misma marca y características del asegurado. En este caso indemnizamos, como máximo, hasta la suma asegurada que podés ver en esta póliza.



Robo o Hurto Parcial

Indemnizamos o remplazamos las cosas robadas o hurtadas del vehículo asegurado cuando el costo de la reparación o reemplazo es menor al 80% del valor de venta al público al contado en plaza de un vehículo de la misma marca y características del asegurado, tomando como límite máximo la suma asegurada que podes ver en esta póliza.



Incendio Parcial

Indemnizamos o remplazamos las cosas incendiadas del vehículo asegurado, cuando el costo de la reparación o reemplazo es menor al 80% de la suma asegurada. Tomamos como límite máximo la suma asegurada que podes ver en esta póliza.



Beneficios para coberturas totales

Beneficios para coberturas totales



Daños a cristales y cerraduras

En caso de siniestro, reemplazamos los cristales de las puertas así como también reemplazamos y/o reparamos las cerraduras del vehículo asegurado, hasta $80.000.-

Casa Central
Tte. Gral. Juan D. Peron 646, 1° piso (C1038AAN) - CABA - Argentina
CUIT: 30-50005116-3 - IVA: Resp. Inscripto
Ingresos Brutos N°: 901-913637-5
Centro de Atención Telefónica: 0800-333-3244
Email: contacto@meridionalseguros.com.ar

COMPROBANTE DE CIRCULACIÓN Y CERTIFICADO DE MERCOSUR ÍTEM 1 / 1

CERTIFICADO DE APÓLICE ÚNICA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO PROPIETARIO E/OU MOTORISTA DE VEÍCULOS DE PASSEIO OU DE ALUGUEL NÃO MATRICULADOS NO PAÍS DE ENTRADA EM VIAGENS INTERNACIONAL DANOS CAUSADOS A PESSOAS OU OBJETOS NÃO TRANSPORTADOS

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROPIETARIO Y/0 CONDUCTOR DE VEHÍCULOS DE PASEO O DE ALQUILER NO MATRICULADOS EN EL PAÍS DE INGRESO EN VIAJE INTERNACIONAL DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS O COSAS NO TRANSPORTADAS.

Aseguradora / Seguradora	País
Meridional Seguros	Argentina

Asegurado Nombre - Dirección / Segurado Nome - Endereco	Póliza N° / Apólice N°	Certificado N°
TRANSPORTE VEIZA SA TRANSPORTE VEIZA SA - PROYECTADA PANAMERIC 3535, Piso: N/A DPTO: N/A	000014476746	000014476746/1
	Validez / Vigencia	
	16/09/2026 - 16/01/2027	

Marca - Modelo - Año	Chasis N° / Chassis N°	Placa Matrícula N°
MERCEDES BENZ C - ACTROS 2045 LS/36 4X2 CD TB - 2025	W1T963403TB413467	AH862NQ

Certifica que o veículo cujos dados enumeram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condições estabelecidas na Resoluçao do Grupo Mercado Comum para os Países integrantes do MERCOSUR.
Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de Responsabilidad Civil, conforme a los montos y condiciones establecidos en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del MERCOSUR.

Esta cobertura compreende os seguintes países
Esta cobertura comprende los siguientes países

Ciudad / Cidade	Fecha / Data	Firmas Compañía Aseguradora / Assinatura e carimbo da Seguradora
COQUIMBITO	25/08/2026	Federico Guthmann PRESIDENTE - CEO

Esta póliza lleva una firma facsimilar. Renunciamos defensas relacionadas con la falsedad o inexistencia de la firma (Autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación de Fecha 30/5/97)

Este comprobante demuestra que tu Seguro de Auto está vigente, según lo exige el artículo 68 de la Ley n°24.449. Recordá que ahora también tiene validez en formato digital.

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26363.
Res. S.S. N° 34.225).

Póliza N°: 000014476746
Endoso N°: 000000
Cobertura: C047 - TERCEROS COMPLETOS TRUCKS
Asegurado/a: TRANSPORTE VEIZA SA TRANSPORTE VEIZA SA
Medio de pago: PRENDARIOS BCO. SANTANDER RIO
Vigencia desde las 12 hs del 16/09/2026
hasta las 12 hs. del 16/01/2027

AUXILIO MECÁNICO: 0800-800-4358

En caso de un siniestro con lesionados comunicate urgente al **0800-333-3244**

Vehículo: MERCEDES BENZ C - ACTROS 2045 LS/36 4X2 CD TB
Patente: AH862NQ
Motor: 460974U1171288
Chasis: W1T963403TB413467
Uso: 2 - COMERCIAL

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores por el artículo 68 de la Ley N° 24449. Conforme el artículo 2° de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Casa Central
Tte. Gral. Juan D. Peron 646, 1° piso (C1038AAN) - CABA - Argentina
CUIT: 30-50005116-3 - IVA: Resp. Inscripto
Ingresos Brutos N°: 901-913637-5
Centro de Atención Telefónica: 0800-333-3244
Email: contacto@meridionalseguros.com.ar

COMPROBANTE DE CIRCULACIÓN Y CERTIFICADO DE MERCOSUR ÍTEM 1 / 1

IMPORTÂNCIAS SEGURADAS E LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEÍCULO E EVENTO

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO

DANOS A TERCEIROS NÃO TRANSPORTADOS / DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

Morte e/os danos pessoais / Muerte y/o daños personales

Por pessoa / Por persona U$D: 40,000.-	Límite máximo por evento U$D: 200,000.-

Danos materiais / Daños materiales

Por tercero / Por terceiro U$D: 20,000.-	Límite máximo por evento U$D: 40,000.-

PAÍSES DEL EXTERIOR DONDE TE CUBRIMOS ANTE UN SINIESTRO: BRASIL, URUGUAY, PARAGUAY, BOLIVIA Y CHILE

NUESTROS REPRESENTANTES EN CADA PAÍS (para denunciar siniestros):

Uruguay: SBI Seguros Uruguay - Colonia 999 - Montevideo - TE: +598 2900-0330
Bolivia: Llamanos por cobro revertido al +5411 4909-7460
Paraguay: Llamanos por cobro revertido al +5411 4909-7460
Chile: Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A. - Presidente Riesco 5335, piso 15, comuna de Las Condes Santiago de Chile - TE: 800 200 802 / 02 2826 8000
Brasil: Llamanos por cobro revertido al +5411 4909-7460

Además, si estás en un país del Mercosur, podés llamar GRATIS con **cobro revertido** por Operadora Internacional al **+5411-4909-7460**

¡DESCARGÁ LA PÓLIZA A TRAVÉS DE NUESTRO WHATSAPP!

Escribinos al **+54 9 11 6740-8247** y obtené la copia de tu póliza. También podés denunciar un siniestro, solicitar auxilio mecánico y recibir atención las 24 horas del día, los 365 días del año.

Casa Central
Tte. Gral. Juan D. Peron 646, 1° piso (C1038AAN) - CABA - Argentina
CUIT: 30-50005116-3 - IVA: Resp. Inscripto
Ingresos Brutos N°: 901-913637-5
Centro de Atención Telefónica: 0800-333-3244
Email: contacto@meridionalseguros.com.ar

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA NUESTROS ASEGURADOS

PÓLIZA N° 000014476746

Sobre la Asistencia Mecánica (para más detalles, revisá la cláusula "CA-CO 15.1 - Servicio de remolques")

La Asistencia se halla integrada por los servicios de:

a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido).

b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.

En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habitáculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado.

Para clientes que son agentes de retención

En caso de ser agente de retención de impuestos nacionales y provinciales, descargá nuestro legajo impositivo desde **www.meridionalseguros.com.ar/legajo**. De esta manera podrás **realizar las retenciones correctamente**, aplicando la base imponible que corresponde a cada provincia. Recordá que, de no aplicar las retenciones correctamente, debemos rechazarlas.

AUXILIO MECÁNICO BRINDADO POR SOS (SANTANDER RIO)

- El kilometraje expresado refiere a ida y vuelta

- El año se empieza a contar desde el inicio de vigencia de la póliza

TEL: **0800-800-4358**

Meridional SEGUROS

Casa Central Tte. Gral. Juan D. Perón 646, 1° piso (C1038AAN) CABA - Argentina
CUIT:30-50005116-3
Centro de Atención Telefónica: 0-800-333-3244
E-mail: contacto@meridionalseguros.com.ar

A

CÓDIGO N° 001

ORIGINAL

Factura 0010-00017737

Fecha de emisión: 25/08/2026
CUIT: 30-50005116-3
Ing. Brutos 901-913637-5
Fecha de Inicio de Actividades: 28/02/1967

NOMBRE Y APELLIDO / RAZÓN SOCIAL (TOMADOR): TRANSPORTE VEIZA SA TRANSPORTE VEIZA SA

DOMICILIO: PROYECTADA PANAMERIC 3535

C.P: CP 5513 | **LOCALIDAD:** COQUIMBITO

PROVINCIA: MENDOZA

CONDICIÓN FRENTE AL IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 30707315152 | **CONDICIÓN DE VENTA:** CONTADO

RAMO SSN:	Nº PÓLIZA:	Nº SUPLEMENTO:	FECHA EMISIÓN:
Autos	000014476746	000000	25/08/2026

OPERACIÓN:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	MONEDA:
Renovación	16/09/2026	16/01/2027	PESOS

COBERTURA: C047 - TERCEROS COMPLETOS TRUCKS | **SUMA ASEGURADA:** 248.534.300,00

DETALLE DEL SERVICIO

Esta factura corresponde a la póliza N° 000014476746, de acuerdo a la Resolución General (AFIP) N° 2668 Resolución / Proveído: 38708/2014 anexo del punto 23.6 inc a 1) y sus modificatorias .

Usted dispone de 30 días desde la recepción o puesta a disposición del presente comprobante para cuestionarlo.

Prima	1.407.001,40
Recargos Financieros	112.560,11
Base Imponible IVA	1.519.561,51
IVA	319.107,92
Otros Impuestos	31.910,80
Sellos	15.195,62
Percepción IIBB	0,00
Percepción IVA	45.586,85
PREMIO	**1.931.362,70**

IMPORTES EXPRESADOS EN: PESOS **TIPO DE CAMBIO:** 1,00

El pago de esta factura podrá ser efectuado en dólares o su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina del día anterior a la fecha de pago.

PRODUCTOR / ORGANIZADOR	MATRÍCULA
12292 - AON RISK SERVICES ARGENTINA S.A.	705

CAE Nº: 86349896800961
Fecha de vto de CAE: 04/09/2026

30500051163010010863498968009612609044

PLAN DE PAGO: 4 Cuotas | **FORMA DE PAGO:** PRENDARIOS BCO. SANTANDER RIO

VENCIMIENTO	IMPORTE
	1.931.362,70

Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la entidad Aseguradora dirigiendose personalmente o por nota a Av. Julio A. Roca 721, (C1057ABC), Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por teléfono al 4338-4000 (líneas rotativas) en el horario de 10:30 a 17:30 hs; o vía Internet a la siguiente dirección: www.ssn.gob.ar.

EVITE COSTOS INNECESARIOS AGILIZANDO LA DEVOLUCIÓN DE LA PÓLIZA. VENCIDO EL PLAZO DE PAGO SE FACTURARÁN INTERESES

Consultas y/o reclamos: Comuníquese de 9 a 18hs. al 0810-555-1234 o la siguiente dirección de e-mail: contacto@meridionalseguros.com.ar